



ALCALDÍA DE PASTO  
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No 12342

( 20 JUN 2024 )

*“Por la cual se adopta el listado de habilitados y no habilitados al proceso de ascenso o reubicación en el escalafón docente 2024”*

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0679 de 27 de febrero de 2024 la Secretaría de Educación Municipal de Pasto dispuso *“Acoger en la convocatoria las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36( numeral 2°) del Decreto Ley 1278 de 2002, para el ascenso o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales y la modificación del cronograma de actividades para el proceso de la ECDF para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 conforme lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en la resolución No. 025624 del 29 de Diciembre de 2023”*.

Que la decisión administrativa antes referida se profirió en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, normativa que, entre otras, en su artículo 18 estableció el cronograma para la realización de dicho proceso de evaluación para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial en el escalafón docentes de los educadores oficiales regidos por el decreto ley 1278 de y el decreto 1075 de 2015.

Que la SEM a través de las Resoluciones No. 0784 de 28 de febrero de 2024 y 1707 de 15 de mayo de 2024, modifico la resolución número 0679 de 27 febrero de 2024, en sintonía con las modificaciones que realizó el Ministerio de Educación nacional dentro del concurso.

Que en la fecha y según el cronograma, se requiere publicar el listado de los docentes pertenecientes a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto inscritos dentro del proceso en mención, indicando si se encuentran o no habilitados para participar en el mismo,

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR** el listado de docentes habilitados y no habilitados para participar dentro del proceso de ascenso o reubicación en el escalafón docente 2024, mismo que fue adoptado en la SEM mediante Resolución No. 0679 de 27 de febrero de 2024 y sus posteriores modificaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** en su totalidad el listado de docentes habilitados y no habilitados dentro del proceso de ascenso o reubicación en el escalafón docente 2024, en archivo formato Excel adjunto a la presente actuación administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO. REITERAR** que según el cronograma del proceso de ascenso o reubicación en el escalafón docente 2024, hasta el día 27 de junio de 2024 se surtirá la etapa de recepción de reclamaciones únicamente de los docentes **“NO HABILITADOS”**,



ALCALDÍA DE PASTO  
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No 12342

( 20 JUN 2024 )

“Por la cual se adopta el listado de habilitados y no habilitados al proceso de ascenso o reubicación en el escalafón docente 2024”

quienes podrán presentar sus solicitudes directamente ante la Secretaria de Educación Municipal de Pasto en el canal virtual: [atencionalciudadanosempasto@sempasto.gov.co](mailto:atencionalciudadanosempasto@sempasto.gov.co).


**ARTÍCULO Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de junio de 2024.

  
PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO

Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Aprobó:  Jesús Antonio Cadena Bastidas - Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Jonnathan Nicolas Mera Muñoz - Asesor Jurídico SEM 

Elaboro: Daniel Eraso – Profesional Escalafon SEM 